

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 196

Lunes 31 de agosto de 1970

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas del Duero

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre de los peticionarios: Don Teodoro y don José Luis Velasco Martín, vecinos de Peñafiel y Rábano respectivamente.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 26 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duratón.

Término municipal en que radicarán las obras: Peñafiel y Rábano (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle

de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 12 de agosto de 1970.
El ingeniero comisario de Aguas,
Luis Díaz-Caneja y Pando.

2.769—2.533

Delegación de Hacienda

Tribunal Provincial de Contrabando

El día once de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar, en esta Delegación de Hacienda, la venta en pública subasta de veintiún vehículos automóviles de procedencia extranjera y de las siguientes marcas: dos Taunus M-12; dos Simca-Aronde; dos Citroen, tipo ligero; un

Opel-Kadet; un Volkswagen, tipo 1.500; un Mercedes-190; un Peugeot-404; un Citroen, tipo Tiburón; dos Simca-Ariane; un Opel-Reckord; un Simca 1000; un Renault-Dauphine; un Peugeot-403; un Ford-Anglia; un Volkswagen, tipo furgoneta; un Fiat-600, y una motocicleta Mobilete.

Las condiciones de venta podrán ser examinadas, en la Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando, en horas hábiles de oficina, en donde se les indicará, al mismo tiempo, el precio de tasación y los locales en donde se encuentran depositados los vehículos.

En Valladolid, a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta. El delegado de Hacienda presidente.

2.910—2.534

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CARPIO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplementos de crédito número uno, con relación al presupuesto ordinario de 1970, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público, en Secretaría, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Carpio, 24 de agosto de 1970.—El alcalde, Angel Jiménez.

2.905—2.535

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del procurador don Felipe Alonso Delgado, en nombre y representación de doña Eugenia López López, se sigue expediente sobre autorización judicial para la venta de bienes parafernales correspondientes a dicha interesada, consistente en doce fincas rústicas sitas en término municipal de Traspinedo, en atención al ignorado paradero de su esposo don Donato Bernal Bernal.

Y por el presente edicto se cita a dicho don Donato Bernal Bernal, a fin de que, en el término de quince días, comparezca ante este Juzgado y expediente, a manifestar su oposición al mismo, si viere convenirle.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta.—Luis Alonso Torés.—El secretario (ilegible).

2.886—2.536

MEDINA DEL CAMPO

Don Evaristo García Collazo, juez comarcal, en funciones de juez de primera instancia de Medina del Campo y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 23 de 1969, promovido por don Andrés Palomero Fernández, contra don Juan Gatón Rodríguez, hoy en ejecución de sentencia, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por segunda vez, a la venta y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación y término de ocho días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias que al final se expresan.

Bienes objeto de subasta

Un tractor, marca Barreiros, de 45 H. P., matrícula VA-5004; valorado en sesenta mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiséis de septiembre próximo, a las once horas de la mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, teniendo en cuenta la rebaja del 25 por 100 expresada.

Tercera. Que el expresado tractor se encuentra depositado en poder de don Gregorio Fonseca Caballero, mayor de edad y vecino de Rueda, donde podrá ser examinado.

Dado en Medina del Campo, a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta.—Evaristo García Collazo.—El secretario (ilegible).

2.888—2.537

MEDINA DEL CAMPO

Don Evaristo García Collazo, juez comarcal, en funciones de juez de instrucción de Medina del Campo y su partido.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante de las diligencias preparatorias instruidas por este Juzgado, con el número 21 de 1969, por imprudencia, contra Benito Alvarez Garrido y otro, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su avalúo, los bienes embargados al referido penado que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones legales que también se expresarán.

Bienes objeto de subasta

1. Un carro, tipo remolque, para tiro de una caballería, matrícula VA-42, de Ramiro, industrial; tasado en seis mil pesetas.

2. Un macho, de media edad, pelo castaño, altura la cuerda; tasado en once mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que el acto de la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de septiembre próximo, a las once horas de la mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, teniendo en cuenta la rebaja del 25 por 100 por ser segunda subasta.

Tercera. Que los referidos bienes se encuentran depositados en el domicilio del penado Benito Alvarez Garrido, en Rubí de Bracamonte, donde pueden ser examinados.

Dado en Medina del Campo, a veintidós de agosto de mil novecientos setenta.—Evaristo García Collazo.—El secretario (ilegible).

2.899—2.538

MEDINA DEL CAMPO

Don Evaristo García Collazo, juez comarcal, en funciones de juez de instrucción de Medina del Campo y su partido.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario instruido por este Juzgado, con el número 8 de 1969, por imprudencia con muerte, lesiones y daños, contra Luis Marbán Pérez, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del avalúo y por término de ocho días, los bienes embargados al referido penado que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones legales que también se expresarán.

Bien objeto de subasta

Una motocicleta, marca Montesa-Comando, de 175 c. c., matrícula VA-41631; valorada en doce mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que el acto de la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de septiembre próximo, a las once horas de la mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, teniendo en cuenta la reducción del 25 por 100, por ser segunda subasta.

Tercera. Que la motocicleta reseñada se encuentra depositada en el domicilio del penado Luis Marbán Pérez, calle Avila, número 3, bajo izquierda, Valladolid, donde podrá ser examinada.

Dado en Medina del Campo, a veinte de agosto de mil novecientos setenta.—Evaristo García Collazo. El secretario (ilegible).

2.887—2.539

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL